

INFORME DE GESTIÓN

VIGENCIA 2023

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, concordante con el Plan anual de auditoria vigencia 2023, la jefe de la Oficina de Control Interno, presenta los resultados de la gestión adelantada durante el periodo comprendido del 1 de enero al 30 de diciembre del 2023.

1. DATOS GENERALES

Nombre de funcionario	Mónica Amparo Varón Aguirre
Cargo	Jefe Oficina De Oficina De Control Interno
Entidad	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Vigencia	2023

DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 2355 DE 2006 “Por el cual se modifica la estructura de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada y se dictan otras disposiciones.” **SON FUNCIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

ARTÍCULO 7º. Funciones de la Oficina de Control Interno. Corresponde a la Oficina de Control Interno el desarrollo de las siguientes funciones:

1. Asesorar y apoyar al Superintendente en la definición de las políticas referidas al diseño e implementación de los sistemas de control que contribuyan a incrementar la eficiencia y eficacia en las diferentes áreas de la entidad, así como la de garantizar la calidad en la prestación de los servicios de la institución.
2. Diseñar y establecer, en coordinación con las diferentes dependencias de la Superintendencia, los criterios, métodos, procedimientos e indicadores de eficiencia y productividad para evaluar la gestión y proponer las medidas preventivas y/o correctivas del caso.
3. Coordinar, implementar y fomentar sistemas de control de gestión administrativa, financiera y de resultados institucionales.
4. Hacer el seguimiento y evaluación de los planes de acción presentados por las diferentes dependencias de la administración, con especial énfasis en el cumplimiento del Plan Operativo Anual, en coordinación con la Oficina de Planeación y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias.
5. Verificar el cumplimiento de los requisitos administrativos y financieros de acuerdo con los procedimientos y control fiscal establecidos para el movimiento de fondos, valores y bienes de la entidad.
6. Velar por la correcta ejecución de las operaciones, convenios y contratos de la entidad y vigilar cómo se invierten los fondos públicos e informar al Superintendente cuando se presenten irregularidades en el manejo de los mismos.
7. Vigilar que la atención que preste la entidad sea de conformidad con las normas legales vigentes y velar que las quejas y reclamos recibidos por los ciudadanos en relación con la misión de la institución, se les preste atención oportuna y eficiente, y rendir a la administración un informe semestral sobre el particular o cada que lo requiera el Superintendente.
8. Diseñar implementar el sistema de auditoría de sistemas de la Superintendencia, estableciendo normas, metas y objetivos y efectuar el análisis de los resultados para la toma de acciones preventivas y/o correctivas.
9. Dirigir y coordinar el desarrollo de las actividades que busquen la máxima eficiencia en el cumplimiento de los trámites administrativos y en el desarrollo de las labores de cada dependencia.
10. Implementar y valorar los resultados de la aplicación del Sistema de Control Interno bajo los estándares establecidos a nivel administrativo.
11. Las demás inherentes a la naturaleza de la dependencia y las que le sean asignadas por el Jefe del Organismo y las normas legales.

UBICACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA



Se precisa que las actividades desarrolladas desde La Oficina de Control Interno – OCI, de la Supervigilancia, se adelantan de conformidad con lo dispuesto en la Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”, en relación con los cinco roles asignados a saber: 1) liderazgo estratégico, 2) enfoque hacia la prevención, 3) evaluación de la gestión del riesgo, 4) relación con entes externos, 5) evaluación y seguimiento.

Bajo esta normativa se da a conocer la gestión realizada durante la vigencia 2023, la cual fue adelantada de manera independiente y objetiva, evaluando la exposición al riesgo y realizando recomendaciones con alcance preventivo, garantizando objetividad en cada una de las auditorías y/o seguimientos, realizados de acuerdo al plan anual de auditorías y las requeridas por el despacho del señor Superintendente.

PLAN ANUAL DE AUDITORÍA VIGENCIA 2023

OBJETIVO: Adelantar la programación y ejecución de auditorías internas, aseguramiento y asesoría, como resultado de la valoración del nivel de exposición al riesgo de las unidades auditables, aplicando los criterios de independencia y objetividad, con el fin de determinar la efectividad de los controles que contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales y desempeño del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Control Interno de la SuperVigilancia, de conformidad con los requisitos legales vigentes.

ALCANCE: Inicia con la elaboración del proyecto Plan anual de Auditorías Internas y su aprobación, el cual se enmarca en los cinco roles que debe cumplir la Oficina de Control Interno, continúa con la programación y presentación del informe resultado del proceso auditor, finaliza con la formulación, seguimiento y cierre del plan de mejoramiento producto de las evaluaciones internas y seguimientos adelantados a los procesos institucionales de la SuperVigilancia.

1. ROL DE LIDERAZGO ESTRATÉGICO.

Durante la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno realizó acompañamiento a la Alta Dirección, a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, a través de la asesoría, presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas que conllevaron al cumplimiento de los objetivos y metas trazadas por la entidad. Es de anotar que las funciones de la Oficina de Control Interno se desarrollaron de manera objetiva e independiente, dando valor agregado para la toma de decisiones de la alta dirección.

- Asistir a los comités institucionales a los cuales sea convocada. (Ver Tabla No 1 – Asistencia a Comités)

Tabla N° 1 – Asistencia a Comités

MES	Asistencia a comités	
	Comité de conciliación 2023	Comité Gestión y Desempeño 2023
	Día	
ENERO	26	-
FEBRERO	7 Y 27	-
MARZO	16	2
ABRIL	20 y 27	-
MAYO	29	-
JUNIO	12 y 27	6
JULIO	25	5
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	28	-
OCTUBRE	30	-
NOVIEMBRE	10 y 28	-
DICIEMBRE	01, 06 y 19	04


- Asistir a las reuniones internas y externas a las cuales sea convocada. (Ver Tabla N° 2. Asistencia a Comité Sectorial)

Tabla N° 2. Asistencia a Comité Sectorial

Asistencia a Comité sectorial	MES	Día
Comité Sectorial de Auditoría Interna del Sector Defensa	JULIO	28
Comité Sectorial de Auditoría Interna del Sector Defensa	SEPTIEMBRE	12

- Actualizar el procedimiento de Auditoría Interna de Gestión:** Se realizó la actualización del procedimiento de auditoría interna de acuerdo a los cambios normativos que rigen la materia, tal como se detalla en la **Imagen N°1- Procedimiento de Auditoría Interna Basados en Riesgos.**

Imagen N°1- Procedimiento de Auditoría Interna Basados en Riesgos



PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA BASADOS EN RIESGOS

PRO-GEM-110-003
28/Jun/2023 08:57:25
Versión 21

OBJETIVO PROCEDIMIENTO

Adelantar la planeación y ejecución de las auditorías internas basadas en riesgos a partir del rol de "evaluación y seguimiento", con el propósito de evaluar el diseño, la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles, los resultados de la gestión, desempeño del Sistema de Control Interno de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

ALCANCE

Inicia con la ejecución de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría, continúa con la ejecución y presentación del resultado del proceso auditor, finaliza con la formulación, seguimiento y cierre del plan de mejoramiento.

ID ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	EVIDENCIA
1.	Definir el nivel de criticidad de todas las unidades auditables.	Identificar las unidades y/o aspectos evaluables, tales como: sistemas de gestión, sistemas de información, proyectos, planes, y gestión de riesgos, entre otros. Describir los criterios de priorización y asignarles un puntaje que sea concordante con su nivel de criticidad. Los criterios de priorización más relevantes son: • Nivel de riesgo inherente, • Última auditoría realizada, • Resultados de los indicadores de la unidad auditable, • Avance en los planes de mejoramiento, • Número de hallazgos recurrentes en las auditorías, • Impacto en el presupuesto, • Impacto en objetivos estratégicos, • Solicitudes de la alta dirección	Jefe Oficina y Equipo Auditor	Matriz de descripción de criterios de priorización. Matriz de niveles de criticidad. Matriz de priorización
2.	Determinar el ciclo de rotación de las auditorías.	De acuerdo al nivel de criticidad estimado en la actividad anterior, se determina el nivel de rotación o frecuencia de cada una de las diferentes unidades auditables así: • Auditar cada año • Auditar cada dos años • Auditar cada tres años	Jefe Oficina y Equipo Auditor	Matriz ciclo de rotación de las auditorías

- Se proyectó y presentó la actualización del código de ética del auditor. Se socializó mediante correo electrónico el 5 de octubre de 2023. **(Ver Imagen N° 2 – Código de ética)**

Control Interno
Para: Alfonso Manzur Arrieta; Omar Farut Pedraza Gomez; Paola Salazar Narvaez; Lorena Quintero Ayala; Malcolm Cuero Guarin; Nicolas Arias Morales; y 1 más
CC: Despacho; Jose Guillermo Carlos Manosalva

2 archivos adjuntos (501 KB) Guardar todo en OneDrive - Superintendencia de Vigilancia Descargar todo


Respetados Doctores (as)

Para su revisión y observaciones pertinentes, anexamos la actualización del estatuto de auditoría y código de ética del auditor interno, lo anterior con el fin de que sean aprobados en el próximo Comité de Coordinación de Control Interno.

Cordialmente,

MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Imagen N°2- Código de Ética

Información Documento	Roles para el control de copias	Control de cambios	Cambios cancelados	Procesos afectados	Documentos asociados
Documento					 CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR INTERNO v5.docx
Estado	Activo				
Nombre	CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR				
Descripción	CONTIENE LOS COMPORTAMIENTOS A SEGUIR POR PARTE DEL AUDITOR				
Código	COD-GEM-110-001				
Tipo Documento	Codigo				
Flujo Documento	FLUJO DE CARGUE DE DOCUMENTOS				Detalle
Usuario Responsable	GESTION DE EVALUACION Y MEJORA				
Proceso	Gestión de Evaluación y Mejora				
Área organizativa	OFICINA CONTROL INTERNO				
Documento referente					
Palabras Claves					
Versión Actual	5				
Fecha Versión Actual	05Nov2023 15:30:15				
Fecha próxima revisión					

- Se proyectó y presentó la actualización del estatuto de auditoría. Se socializó mediante correo electrónico el 5 de octubre de 2023 **(Ver Imagen N° 3 – Estatuto de Auditoría)**

Imagen N° 3 - Estatuto de Auditoria

Documento		 ESTATUTO DE AUDITORIA_V4.docx
Estado	Activo	
Nombre	ESTATUTO DE AUDITORIA INTERNA	
Descripción	Estatuto de Auditoría interna	
Código	EST-GEM-110-001	
Tipo Documento	Estatuto	
Flujo Documento	FLUJO DE CARGUE DE DOCUMENTOS	Detalle
Usuario Responsable	GESTION DE EVALUACION Y MEJORA	
Proceso	Gestión de Evaluación y Mejora	
Área organizativa	OFICINA CONTROL INTERNO	
Documento referente		
Palabras Claves	Estatuto de Auditoría interna	
Versión Actual	4	
Fecha Versión Actual	30Oct2023 16:52:37	
Fecha próxima revisión		
Pertenece al Listado Maestro	SI	

2. ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Seguimiento a los planes de mejoramiento institucional con entes de control.

- Se remitió a través del SIRECI la información del seguimiento correspondiente al plan de mejoramiento Contraloría General de la República, del segundo semestre de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023. Es de anotar que los soportes documentales se encuentran en el archivo electrónico de la Oficina de Control Interno (**Ver Imagen No 4 - seguimiento plan de mejoramiento I Semestre 2023**)

Imagen N° 4 - seguimiento plan de mejoramiento I Semestre 2023

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

FECHA DE GENERACIÓN:2023/07/25
HORA DE GENERACIÓN:17:50:45
CONSECUTIVO:80021712362023-06-30

RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT:800217123
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:SNEYDER ALFONSO MANZUR ARRIETA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-25

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/25 17:48:02
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/25 17:50:18


La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , NIT 800217123, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.


- La Oficina de Control Interno, radicó el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 y primer trimestre de la vigencia 2023. Remisión Plan de mejoramiento 18 de julio de 2023.

Remisión Plan de Mejoramiento visita de inspección Archivo General de la Nación

Control Interno
Para: Contacto AGN <contacto@archivogeneral.gov.co>
Cco: Monica Amparo Varon Aguirre

Mar 18/07/2023 3:52 PM

 ACTA DE COMITÉ GESTIÓN Y...
2 MB

 PLAN DE MEJORAMIENTO (1...
78 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Superintendencia de Vigilancia Descargar todo

Respetados Señores Archivo General.

Por medio del presente se adjunta el Plan de Mejoramiento, y correspondiente a la visita de inspección adelantada el día 13 de junio de 2023 en la Supervigilancia. Así mismo, se anexa acta del Comité de Gestión y Desempeño donde fue aprobado el Plan de mejoramiento.

Cordialmente,

MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE

Acompañamiento y asesoría preventiva.

- El equipo de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023 realizó acompañamiento al Grupo y dio asesoría al Grupo Financiero, en todos los temas relacionados con los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República y que se encuentran descritos en el informe de auditoría remitido por el ente de control, como estrategia se realizó cronograma y se adelantaron mesas de trabajo de seguimiento, se apoyó en el análisis y elaboración de las bases de datos, identificando, depurando y corrigiendo las inconsistencias encontradas durante el proceso auditor, en lo que hace alusión a la cartera, tema por el cual no se ha dado el fenecimiento de la cuenta,

desde el inicio de la entidad. Las actas de las mesas de trabajo y listas de asistencia reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.

3. ROL DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO


- Desde la Oficina de Control Interno se adelantó la Evaluación y seguimiento a los Mapas de Riesgos, el resultado se encuentra plasmado en el informe, el cual se encuentra publicado en página web. **(Ver Imagen N°5 Evaluación y Seguimiento a Mapa de Riesgos)**

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10382/informe-de-seguimiento-mapa-de-riesgos-primer-cuatrimestre-2023/>

Imagen N° 5 – Evaluación y Seguimiento a Mapa de Riesgos

INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS PRIMER CUATRIMESTRE 2023

Compartir Buscar

	<p>Nombre: INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS 1ER CUATRIMESTRE 2023.pdf</p> <p>0.35Mb 13/09/2023</p> <p>Descripción: INFORME DE SEGUIMIENTO MAPA DE RIESGOS PRIMER CUATRIMESTRE 2023</p>
--	--

Número de visitas a esta página 68
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 13/09/2023

4. ROL DE RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS

En el desarrollo de este rol, la oficina de control interno, brindó asesoría y generó alertas oportunas a los responsables (líderes) de los procesos, en el suministro de la información, para evitar la entrega de información no acorde o inconsistente con las solicitudes del organismo de control.

- Reporte Anual Medición del desempeño Institucional Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión. (FURAG) (Artículo 4° del Decreto 648 de 2017).**

- ✓ El equipo de la OCI, realizó el reporte a través del aplicativo dispuesto por el DAFP. **(Ver Imagen N° 6 - Reporte a través del aplicativo dispuesto por el DAFP)**

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10439/certificado-diligenciamiento-furag-oci-2023/>

Imagen N° 6 - Reporte a través del aplicativo dispuesto por el DAFP

Certificado de diligenciamiento

Vigencia 2022



FUNCIÓN PÚBLICA

El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: MONICA AMPARO VARON AGUIRRE con C.C No.52175181

HABILITADO DESDE – HASTA: 21/06/2023 - 28/07/2023

VIGENCIA REPORTADA: 2022

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



LEONARDO MOLINA HENAO
Dirección de Gestión y Desempeño Institucional



Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#reportes/verificar-certificado/cda799e-80d-445d-8ca0-4b9a50851178>

Fecha de impresión: 25/07/2023 Hora: 13:45 Página 1 / 1

Carretera 6 No. 12-62, Bogotá D.C., Colombia / Teléfono: 7396656 / Fax: 7396657 / Línea gratuita: 018000 917 770 / Código Postal: 111711
www.funcionpublica.gov.co / evag@funcionpublica.gov.co

Seguimiento Ekogui (Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado) Circular Externa No. 03 de 12 de julio de 2021.

- El equipo de la OCI, presento los Informes de seguimiento de acuerdo a la programación establecida por la ANDJE.


En cumplimiento del Decreto 1069 de 2015, la Oficina de Control interno verificó el cumplimiento de las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), referentes a la gestión e información litigiosa, que actualmente tiene la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en el aplicativo e-KOGUI.

- Seguimiento e-KOGUI segundo semestre 2022 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Cargado a la página web el 06/07/2023. <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10313/seguimiento-e-kogui-plantilla-control-interno-2022-ii-superintendencia-de-vigilancia-y-seguridad-privada/>
- Seguimiento e-KOGUI primer semestre 2023 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Cargado a la página web el 12/10/2023. <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10402/seguimiento-e-kogui-plantilla-control-interno-2023-i-superintendencia-de-vigilancia-y-seguridad-privada/>

Imagen N°7 – Seguimiento e-KOGUI Segundo semestre 2022

Seguimiento e-KOGUI Plantilla Control Interno 2022-II
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Compartir Buscar

	<p>Nombre: Seguimiento e-KOGUI Plantilla Control Interno 2022-II - Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.xlsx</p> <p>0.07Mb 06/07/2023</p> <p>Descripción: Seguimiento e-KOGUI Plantilla Control Interno 2022-II</p>
---	---

Número de visitas a esta página 85
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 06/07/2023

Imagen N° 8 – Seguimiento e-KOGUI Primer semestre 2023

Seguimiento e-KOGUI Plantilla Control Interno 2023-I
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

Compartir Buscar

	<p>Nombre: Seguimiento e-KOGUI Plantilla Control Interno 2023-I Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.pdf</p> <p>0.40Mb 12/10/2023</p> <p>Descripción: Seguimiento e-KOGUI Plantilla Control Interno 2023-I Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada</p>
---	---

Número de visitas a esta página 56
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 12/10/2023

Evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable (Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación). (Ver imagen N°9 - Informe Evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable)

- Se analizó, proyectó y remitió el reporte de la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia 2022, a través del sistema CHIP dispuesto por la Contaduría General de la Nación, la cual se transmite en la vigencia 2023, de acuerdo con el calendario dispuesto por el ente <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10312/evaluacion-sistema-de-control-interno-contable-2022/>

Imagen N°9 - Informe Evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable

Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2022

Compartir | Buscar

Nombre: Evaluación Sistema Control Interno Contable 2022.pdf
0.23Mb | 06/07/2023
Descripción: Evaluación Sistema Control Interno Contable 2022

Número de visitas a esta página 90
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 06/07/2023

Ítem	Nombre	Categoría	Indicadores	Valor Objetivo	Valor Real
1.1	1.1.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CUENTA CON EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE...	Administración	1.1.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la confiabilidad de la información financiera y fiscal...	100%	100%
1.2	1.2.1. EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.2.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la integridad de la información contable...	100%	100%
1.3	1.3.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.3.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la efectividad de los recursos contables...	100%	100%
1.4	1.4.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.4.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la eficiencia de los recursos contables...	100%	100%
1.5	1.5.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA ECONOMÍA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.5.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la economía de los recursos contables...	100%	100%
1.6	1.6.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.6.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la transparencia de la información contable...	100%	100%
1.7	1.7.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.7.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la responsabilidad de la información contable...	100%	100%
1.8	1.8.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.8.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la confiabilidad de la información contable...	100%	100%
1.9	1.9.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.9.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la integridad de la información contable...	100%	100%
1.10	1.10.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.10.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la efectividad de los recursos contables...	100%	100%
1.11	1.11.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.11.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la eficiencia de los recursos contables...	100%	100%
1.12	1.12.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA ECONOMÍA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.12.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la economía de los recursos contables...	100%	100%
1.13	1.13.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.13.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la transparencia de la información contable...	100%	100%
1.14	1.14.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.14.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la responsabilidad de la información contable...	100%	100%
1.15	1.15.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.15.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la confiabilidad de la información contable...	100%	100%
1.16	1.16.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.16.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la integridad de la información contable...	100%	100%
1.17	1.17.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.17.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la efectividad de los recursos contables...	100%	100%
1.18	1.18.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.18.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la eficiencia de los recursos contables...	100%	100%
1.19	1.19.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA ECONOMÍA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.19.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la economía de los recursos contables...	100%	100%
1.20	1.20.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.20.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la transparencia de la información contable...	100%	100%
1.21	1.21.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.21.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la responsabilidad de la información contable...	100%	100%
1.22	1.22.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.22.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la confiabilidad de la información contable...	100%	100%
1.23	1.23.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.23.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la integridad de la información contable...	100%	100%
1.24	1.24.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.24.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la efectividad de los recursos contables...	100%	100%
1.25	1.25.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA EFICIENCIA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.25.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la eficiencia de los recursos contables...	100%	100%
1.26	1.26.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA ECONOMÍA DE LOS RECURSOS CONTABLES...	Administración	1.26.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la economía de los recursos contables...	100%	100%
1.27	1.27.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.27.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la transparencia de la información contable...	100%	100%
1.28	1.28.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.28.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la responsabilidad de la información contable...	100%	100%
1.29	1.29.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.29.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la confiabilidad de la información contable...	100%	100%
1.30	1.30.1. LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DEBE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE...	Administración	1.30.1.1. El sistema de control interno contable garantiza la integridad de la información contable...	100%	100%

Se remitió a través del SIRECI la información del seguimiento correspondiente al plan de mejoramiento Contraloría General de la República, del segundo semestre de la vigencia 2022 y primer semestre de la vigencia 2023. Es de anotar que los soportes documentales se encuentran en el archivo electrónico de la Oficina de Control Interno (**Ver Imagen N°10 - Plan de mejoramiento Suscrito Primer Semestre 2023**)

Imagen N° 10- SIRECI - Plan de mejoramiento Suscrito Primer Semestre 2023

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



**CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA**

FECHA DE GENERACIÓN:2023/07/25
HORA DE GENERACIÓN:17:50:45
CONSECUTIVO:80021712362023-06-30

RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT:800217123
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:SNEYDER ALFONSO MANZUR ARRIETA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-25

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/25 17:48:02
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/25 17:50:18

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA , NIT 800217123, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación.

La Oficina de Control Interno, radicó el seguimiento al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 y primer trimestre de la vigencia 2023. Remisión Plan de mejoramiento 18 de julio de 2023.

Remisión Plan de Mejoramiento visita de inspección Archivo General de la Nación

Control Interno
Para: Contacto AGN <contacto@archivogeneral.gov.co>
Cco: Monica Amparo Varon Aguirre

ACTA DE COMITÉ GESTIÓN Y... 2 MB | PLAN DE MEJORAMIENTO (1... 78 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Superintendencia de Vigilancia Descargar todo

Respetados Señores Archivo General.

Por medio del presente se adjunta el Plan de Mejoramiento, y correspondiente a la visita de inspección adelantada el día 13 de junio de 2023 en la Supervigilancia. Así mismo, se anexa acta del Comité de Gestión y Desempeño donde fue aprobado el Plan de mejoramiento.

Cordialmente,

MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE

Seguimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware: Directiva Presidencial 02 de 2002. Circular No. 17 del 01 de junio de 2011 Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor.

Se analizó, verificó y reportó la información entregada por la Oficina Asesora de Sistemas en lo referente a la información del licenciamiento de software y derechos de autor, en cumplimiento de lo establecido e Ley 1915 de 12 de julio de 2018 y en la Directiva Presidencial N° 02 del 12 de febrero de 2002.

Se precisa que el análisis abarcó la verificación del inventario de equipos de cómputo y licenciamiento de software instalado en los equipos tecnológicos, así mismo, se verificó el software dado de baja durante la vigencia 2022. En la página web, se encuentra el certificado de presentación del informe cargado el 06/07/2023. (Ver Imagen N° 11 - Certificado Presentación Informe Software Legal Vigencia) 2022 <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10311/certificado-presentacion-informe-software-legal-vigencia-2022/>

Imagen N° 11 - Certificado Presentación Informe Software Legal Vigencia 2022

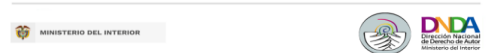
Certificado Presentación Informe Software Legal Vigencia 2022

Compartir | Buscar

Nombre: Certificado presentación informe software legal vigencia 2022.pdf
012Mb | 06/07/2023

Descripción: Certificado Presentación Informe Software Legal vigencia 2022

Número de visitas a esta página 87
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 06/07/2023



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2022

Respetado(a) Usuario(a):
Mónica Amparo Varón
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Bogotá D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 17-03-2023 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Público
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogotá D.C.
Entidad	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
Nit	800217123-2
Nombre funcionario	Monica Amparo Varon
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Jefe de la Oficina de Control Interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	304
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
Los equipos de cómputo (escritorio como portátiles) de la entidad se encuentran adheridos al	

Seguimiento Ley de Cuotas 581 de 2000 (Circular conjunta N 100- 003-2018 expedida por Procuraduría General de la Nación y DAFP).

Se elaboró informe de seguimiento al reporte de Ley de cuotas vigencia 2022. El cual, fue remitido el 9 de agosto de 2023 al representante legal y secretario general. (Ver Imagen N°12 Seguimiento Ley de Cuotas 581 de 2000)

Imagen N° 12- Seguimiento Ley de Cuotas 581 de 2000



Fuente: Gráfica adaptación informe Ley de cuotas 2022 DAFP

Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno (Decreto 2106 de 2019, art. 156 y Circular externa del DAFP 100- 006-2019 modifica el art. 9 de la Ley 1474).

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9848/vigente/>

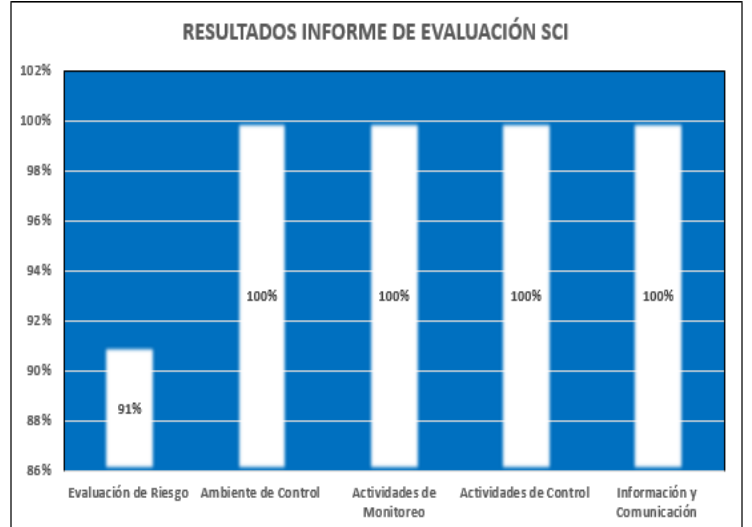
- Se analizó y verificó mediante la evaluación de los cinco (5) componentes el estado del Sistema de Control Interno de la entidad, a través de la matriz en Excel dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, correspondiente al segundo semestre de 2022 y primer semestre de la vigencia 2023. **(Ver imagen N°13 Resultados Evaluación SCI y Grafica N°.14 Resultado porcentual Evaluación SCI)**

Imagen No. 13 Resultados Evaluación SCI

SEGUNDO SEMESTRE DE 2022 publicado el 31/01/2023	
COMPONENTE	PORCENTAJE OBTENIDO POR COMPONENTE
Ambiente de Control	100%
Evaluación de Riesgo	91%
Actividades de Control	100%
Información y Comunicación	100%
Actividades de Monitoreo	100%
PROMEDIO "TOTAL PORCENTAJE OBTENIDO"	98%

PRIMER SEMESTRE DE 2023 publicado el 08/09/2023	
COMPONENTE	PORCENTAJE OBTENIDO POR COMPONENTE
Ambiente de Control	100%
Evaluación de Riesgo	91%
Actividades de Control	100%
Información y Comunicación	100%
Actividades de Monitoreo	100%
PROMEDIO "TOTAL PORCENTAJE OBTENIDO"	98%

Grafica No. 14 Resultado porcentual Evaluación SCI



Actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra adelantando el seguimiento correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023, el cual tiene plazo de presentación hasta el 31 de enero de 2024.

Seguimiento a los requerimientos de los Entes de Control y otros.

- La Oficina de Control Interno a través de la plataforma SIRECI adelanta el reporte mensual de la información correspondiente a las obras inconclusas y semestralmente el informe de Delitos contra la administración Pública. Es de anotar que los certificados de transmisión reposan en el archivo de la OCI.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN: 2023/01/12
HORA DE GENERACIÓN: 16:24:45
CONSECUTIVO: 80021712362022-12-31

RAZÓN SOCIAL: SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
NIT: 800217123
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: NO REGISTRADO

MODALIDAD: M-70: DELITOS CONTRA LA ADMON PÚBLICA
PERIODICIDAD: SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2022-12-31
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-01-16

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F70.140: DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	2023/01/12 16:17:37
Formulario electrónico	F70.1.141: MODIFICACIÓN DE REGISTROS DE DELITOS CONTRA ADMON PÚBLICA	2023/01/12 16:17:37
Documento electrónico	F70.3. CONSOLIDADO DE	2023/01/12 16:24:23

5. ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- ✚ **Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, de acuerdo con lo ordenado el Art. 2.1.4.6 del Decreto 1081 de 2015 y Decreto 124 de 2016 por el cual se sustituye el título IV de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015. En concordancia con el artículo 73 Ley 1474 del 2011.**

La Oficina de Control Interno realizó seguimientos al Plan Anticorrupción correspondientes al tercer cuatrimestre vigencia 2022, primer cuatrimestre vigencia 2023 y segundo cuatrimestre vigencia 2023. **(Ver Imagen N°15 - Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano)**

- ✚ Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III Cuatrimestre con corte a 31/12/2022 cargado en la página web el 16/01/2023. Como resultado se obtuvo que las actividades y metas programadas para el tercer cuatrimestre de 2022 de la Supervigilancia, fueron cumplidas en un 35.6%.
- ✚ Primer seguimiento: corte a abril 30 de 2023 y como resultado se obtuvo que las actividades y metas programadas para el primer cuatrimestre de 2023 de la Supervigilancia, fueron cumplidas en un 20.41%.
- ✚ Segundo seguimiento: corte agosto 31 de 2023 y como resultado se obtuvo que las actividades y metas programadas para el segundo cuatrimestre de 2023 de la Supervigilancia, fueron cumplidas en un 26.08%.

Actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra adelantando el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2023, el cual tiene plazo de presentación hasta el 10 de enero de 2024.

Los seguimientos se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web de la entidad. <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10021/2023/>

Imagen N° 15 - Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Inicio > ... > 4.8 Informes de la oficina de Control Interno
> 4.8.2 Informes de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano > 2023

2023

Compartir

Buscar

- [Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano III Cuatrimestre 2022](#)

- [Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano II cuatrimestre 2023](#)

- [Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano I Cuatrimestre 2023](#)

Número de visitas a esta página 738

Fecha de publicación 16/01/2023

Última modificación 16/01/2023

- ✚ **Seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto público. Decreto Nal 984 de 2012 por el cual modifica el art 22 del Decreto 1737 de 1998 y Decreto 371 del 2021.**

Informes de Seguimiento al plan de austeridad del gasto implementado por la administración. **(Ver Imagen N° 16 - Informes Publicados Austeridad del Gasto)**

La oficina de Control Interno en cumplimiento del Decreto 1737 de 1998, Decreto 1013 de 2019 y las Directivas Presidenciales 06 de 2014 y 09 de 2018, adelantó el seguimiento a las políticas de austeridad en el gasto. Durante la vigencia 2023, se realizaron tres informes, así:

- Primer Informe: correspondiente al IV trimestre 2022 vs 2021. Publicado en la página web el 21/11/2023.
- Segundo Informe: correspondiente I trimestre 2023 vs 2022. Publicado en la página web el 21/11/2023.

- Tercer Informe: correspondiente II trimestre 2023 vs 2022. Publicado en la página web el 21/11/2023.

Los informes, se encuentran publicados en el link de transparencia de la página web de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10310/informes-2023/>).

Para la elaboración de los informes, el equipo Auditor realizó comparativos entre la información reportada en el portal de datos abiertos y la ejecución presupuestal de la Supervigilancia para los trimestres mencionados.

Imagen N° 16 Informes Publicados Austeridad del Gasto Informes 2023



Seguimiento a los planes de Mejoramiento realizados desde el año 2020 hasta la fecha, resultado de las auditorías llevadas a cabo por la oficina de Control Interno de Gestión.

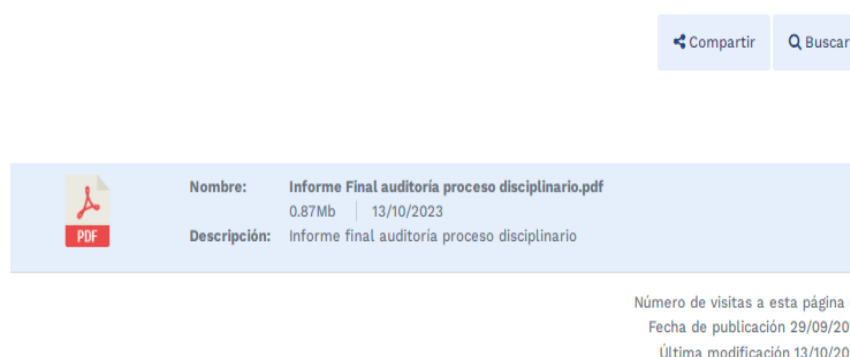
- ✓ Se han realizado seguimientos a las actividades a través de la Suite visión Empresarial.

Evaluación de seguimiento del Proceso Disciplinario (Ley 87 de 1993). Vigencia 2023. (Imagen N°17 - Evaluación de seguimiento del Proceso Disciplinario Publicado en la página Web de la Supervigilancia) <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10409/informe-final-auditoria-proceso-disciplinario/>

- ✓ El informe de auditoría se elaboró incluyendo las vigencias 2017,2018, 2019, 2020, 2021, 2022, el resultado dio origen a hallazgos administrativos, disciplinarios y en la actualidad la Oficina de Control Interno, se encuentra recopilando las evidencias para ser remitido a los entes de control para que los mismos adelantes las investigaciones a que haya lugar a los funcionarios que posiblemente omitieron el cumplimiento de sus funciones.

Imagen N°17 Informe de auditoría de seguimiento al Proceso Disciplinario Publicado en la página Web de la Supervigilancia

Informe final auditoría proceso disciplinario




✚ **Informe de seguimiento sobre las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRSD) interpuestos ante la Entidad. Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011 (Vigencias segundo semestre de 2022 y primer semestre de 2023).**

- ✚ Se elaboró informe correspondiente al segundo semestre vigencia 2022, socializado con la líder del proceso. El informe se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia. **(Ver Imagen N°18 - Publicación Informe PQRSD Segundo Semestre 2022)** <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10404/auditoria-seguimiento-pqrs-ii-semester-2022/>

Imagen N° 18 Publicación Informe PQRSD Segundo Semestre 2022

Auditoria seguimiento PQRS II Semestre 2022

Compartir Buscar

	Nombre: Auditoria seguimiento PQRS II Semestre 2022.pdf
	0.51Mb 12/10/2023
	Descripción: Auditoria seguimiento PQRS II Semestre 2022

Número de visitas a esta página 56
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 12/10/2023

- ✚ Así mismo, la Oficina de Control Interno adelantó la auditoría de seguimiento correspondiente al Informe de PQRSD I Semestre 2023, el cual fue remitido el día 29 de diciembre de 2023.
- ✚ En la actualidad la esta dependencia se encuentra adelantando el seguimiento a las PQRSD del segundo semestre de la vigencia 2023, proyectado para su publicación a 31 de enero de 2024.


✚ **Seguimiento a la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo SG-SST vigencia 2023.**

- ✚ El equipo Auditor elaboró el informe de seguimiento correspondiente a la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en la página web de la Superintendencia. **(Ver imagen N°19- Informe seguridad y salud en el trabajo SG-SST)** <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10410/informe-final-auditoria-seguimiento-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-vigencia-2022/>

Imagen N° 19 - Informe seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Informe final auditoría seguimiento seguridad y salud en el trabajo vigencia 2022

Compartir Buscar

	Nombre: Informe final auditoría seguimiento seguridad y salud en el trabajo vigencia 2022.pdf
	0.64Mb 13/10/2023
	Descripción: Informe final auditoría seguimiento seguridad y salud en el trabajo vigencia 2022

Número de visitas a esta página 48
Fecha de publicación 29/09/2022
Última modificación 13/10/2023

✚ **Actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra culminando el informe de seguimiento a la implementación del SGSST, correspondiente a la vigencia 2023**

✚ **Seguimiento al reporte de SIGEP de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas.**
<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10411/informe-final-de-seguimiento-sigep-ii-vigencia-2022/>

- ✓ El Equipo Auditor elaboró informe de seguimiento correspondiente a la vigencia 2022. **(Ver Imagen N°20 - Seguimiento al reporte de SIGEP de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas.)**


Imagen N°20 - Seguimiento al reporte de SIGEP de hojas de vida y declaraciones de bienes y rentas.

[Inicio](#) > Informe final de seguimiento Sigep II vigencia 2022

Informe final de seguimiento Sigep II vigencia 2022

Compartir

Buscar

	<p>Nombre: Informe Final de seguimiento Sigep II vigencia 2022.pdf</p> <p>0.59Mb 13/10/2023</p> <p>Descripción: Informe final de seguimiento Sigep II vigencia 2022</p>
--	---

Número de visitas a esta página 49

Fecha de publicación 29/09/2022

Última modificación 13/10/2023

✚ **Actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra culminando el informe de seguimiento al SIGEP II, correspondiente a la vigencia 2023**

✚ **Seguimiento boletín de Deudores Morosos (Artículo 9 de la Ley 901 de 2004 por el cual se Modifica y adiciona el artículo 8° de la Ley 716 de 2001).**

Se elaboró informe de seguimiento al boletín de deudores morosos del Estado con corte a 31 de mayo de 2023.

<https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9859/483-otros-informes-yo-consultas-a-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion/>

✚ **Informe de seguimiento a las políticas de operación y seguridad del sistema SIIF Nación de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada Circular N° 40 de 2015, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y del Decreto 1068 de 2015.**

Actualmente La oficina de control interno tiene pendiente adelantar la mesa de trabajo con el proceso auditado para culminar el informe.

✚ **Seguimiento a las Políticas Contables en cumplimiento de la Resolución interna No.20183200063387. Vigencia primer semestre de 2023.**

- ✚ El equipo de la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2023 realizó acompañamiento al Grupo y dio asesoría al Grupo Financiero, en todos los temas relacionados con los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República y que se encuentran descritos en el informe de auditoría remitido por el ente de control, como estrategia se realizó cronograma y se adelantaron mesas de trabajo de seguimiento, se apoyó en el análisis y elaboración de las bases de datos, identificando, depurando y corrigiendo las inconsistencias encontradas durante el proceso auditor, en lo que hace alusión a la cartera, tema por el cual no se ha dado el fenecimiento de la cuenta,

desde el inicio de la entidad. Las actas de las mesas de trabajo y listas de asistencia reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno.

- Seguimiento Evaluación por dependencias (art 39 Ley 909 del 2004 y Anexo Técnico del Acuerdo No. CNSC - 20181000006176 del 10 de octubre de 2018 expedido por la Comisión Nacional del Servicio Civil).**

 - Actualmente, la Oficina de Control Interno se encuentra adelantando el seguimiento de Evaluación por Dependencias, el cual tiene plazo de presentación hasta el 31 de enero de 2024.
- Informe de seguimiento ejecución presupuestal artículo 12 de la Ley 87 de 1993, Decreto 648 de 2017 literal K, Decreto Nacional 403 de 2020.**

 - Actualmente la Oficina de Control Interno se encuentra adelantando el Informe de seguimiento ejecución presupuestal el cual abarca el periodo fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de la vigencia 2023.
- Seguimiento Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014). (Ver Imagen N°21 – Informe de Seguimiento Ley de Transparencia 2023) <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10453/informe-de-seguimiento-ley-de-transparencia-2023/>**

 - La Oficina de Control Interno realizo el seguimiento a la página web institucional, con el objetivo de verificar la información producida y publicada por la entidad, se elaboró informe el cual está publicado en página web.

Imagen N°21 – Informe de Seguimiento Ley de Transparencia

[Inicio](#) > INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA 2023

INFORME DE SEGUIMIENTO LEY DE TRANSPARENCIA 2023

Compartir

Buscar



Nombre: Informe de seguimiento Ley de Transparencia_2023.pdf
2.73Mb | 28/11/2023
Descripción: Informe de Seguimiento Ley de Transparencia 2023

Número de visitas a esta página 20

Fecha de publicación 29/09/2022

Última modificación 28/11/2023

- Auditoría Proceso Gestión del Talento (Nómina vigencia 2020, 2021 y 2022).**

 - La Oficina de Control Interno realizo Auditoria al Proceso de Nomina de las Vigencias 2020, 2021 y 2022. **(Ver Imagen N°22 Auditoría Proceso Gestión del Talento) <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10408/informe-final-auditoria-nomina/>**

Imagen N°22 Auditoría Proceso Gestión del Talento Informe final auditoría nómina

Compartir

Buscar



Nombre: Informe Final auditoría Nómina.pdf
1.38Mb | 13/10/2023

Descripción: Informe final auditoría nómina

Número de visitas a esta página 51

Fecha de publicación 29/09/2022

Última modificación 13/10/2023

Auditoría al Proceso Gestión contractual Contrato 4/72- Empresa de Vigilancia y Cafetería.

- El Informe realizado por el equipo de la Oficina de Control Interno, se encuentra publicado en la página web de la entidad. (Ver Imagen N° 23 - Informe final auditoría contratos) <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10407/informe-final-auditoria-contratos/>

Imagen N° 23 - Informe final auditoría contratos Informe final auditoría contratos

Compartir

Buscar



Nombre: Informe Final auditoría Contratos.pdf
1.28Mb | 13/10/2023

Descripción: Informe final auditoría contratos

Número de visitas a esta página 53

Fecha de publicación 29/09/2022

Última modificación 13/10/2023

Auditoría al Proceso Gestión Administrativa (Bienes y Almacén).

- El Informe realizado por el equipo de la Oficina de Control Interno, se encuentra publicado en la pagina web de la entidad. (Ver Imagen N° 24 - Informe final auditoría almacén Activos Fijos 06-09-23) <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/10406/informe-final-auditoria-almacen-activos-fijos-06-09-23/>

Imagen N° 24 - Informe final auditoría almacén Activos Fijos 06-09-23

[Inicio](#) > Informe final auditoría almacén Activos Fijos 06-09-23

Informe final auditoría almacén Activos Fijos 06-09-23

Compartir

Buscar



Nombre: Informe Final Auditoría Almacén-Activos Fijos 06-09-23.pdf
2.07Mb | 13/10/2023

Descripción: Informe final auditoría almacén activos fijos

Número de visitas a esta página 54

Fecha de publicación 29/09/2022

Última modificación 13/10/2023

Auditoría Contratos: Aplicativo Infotíc y Contrato 414 de 2021 Implementación Sede electrónica.

- Los informes realizados por el equipo de la Oficina de Control Interno, se encuentra en estado terminado. **(Ver Imagen N°25 Contrato 414 de 2021 e Imagen N°26 Aplicativo Infotíc)**

Imagen N°25 Contrato 414 de 2021

MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
AUDITORÍA INTERNA - PROCESO GESTION CONTRACTUAL: CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS NO. CDPS-610-2020 y CDPS-414-2021		11-2023
		FECHA DE INICIO
		Agosto 10 de 2023
		FECHA ENTREGA DE INFORME
		diciembre 18 de 2023
		PARA CONOCIMIENTO DEL SUPERINTENDENTE
		Dr. Alfonso Manzur Arrieta
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Luis Felipe Bejarano Ospina Edgar Fabián Garzón Buenaventura Nelson David Beltrán Torres	Dr. Omar Farut Pedraza Gómez Secretario General Superintendencia Dr. Carlos Eduardo Chauste Avendaño Coordinador Grupo de Contratos
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	Verificar el cumplimiento normativo de las etapas: precontractual, contractual y postcontractual del contrato interadministrativo CDPS-414-2021 y etapa contractual del contrato -610-2020	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Evaluar el diseño y eficacia de los controles establecidos por el proceso de Gestión Contractual y verificar el cumplimiento de la normatividad vigente en concordancia con lo definido en el manual de contratación y supervisión adoptado por la entidad. ➤ Cotejar la gestión documental del expediente contractual a través de la publicación que reposa en el Secop 2 vs la carpeta física. ➤ Verificar el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas ejecutadas en la contractual 	
Alcance:	La presente auditoría abarca el análisis del contrato CDPS 610 2020 y CDPS-414-2021.	
Metodología:	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Aplicación de los elementos y herramientas para la evaluación independiente, en concordancia con las normas internacionales para el ejercicio profesional de la auditoría interna así: ➤ Elaboración de papeles de trabajo. ➤ Cotejo, análisis y verificación de la información que reposa publicada en el Secop 2. ➤ Revisión y cotejo de la gestión documental contenida en el expediente contractual en físico. 	

Conclusión: De acuerdo con la evaluación realizada a los expedientes contractuales 610 de 2020 y 414- 2021, donde se registraron debilidades e irregularidades durante la ejecución de las diferentes etapas contractuales, para la Oficina de Control Interno es importante que la entidad tome las medidas correctivas que conlleven a la verificación real del funcionamiento de los softwares, actividad que se puede adelantar a través de un peritaje técnico y tecnológico de los aplicativos, que permita conceptuar acerca del cumplimiento funcional y de arquitectura tecnológica que fueron adquiridos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, mediante la contratación de un sistema de gestión de documentos electrónicos y archivos y la implementación de una sede electrónica ajustada a lineamientos de gov.co, como solución a la problemática de la integración de los sistemas de información, garantizando mayor desempeño, disponibilidad, optimización de recursos y fácil administración.

Imagen N°26 Aplicativo Infotíc

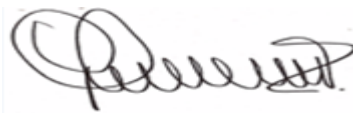
MACROPROCESO/ PROCESO O ÁREA DEL SEGUIMIENTO		No. INFORME
AUDITORÍA O SEGUIMIENTO AL PROCESO: CONTRATO 540 DE 2021 INFOTIC		18-2021
		FECHA DE INICIO
		25 de agosto 2023
		FECHA ENTREGA DE INFORME
		18 de diciembre de 2023
		PARA CONOCIMIENTO DEL SUPERINTENDENTE
		Dr. Alfonso Manzur Arrieta
EQUIPO AUDITOR		DESTINATARIO LIDER Y/O RESPONSABLE DEL ÁREA O DEPENDENCIA:
Auditor(es):	Nelson David Beltrán Elizabeth Oviedo Bueno	Omar Farut Pedraza Gómez - Secretario General
ASPECTOS GENERALES DEL INFORME		
Objetivo General:	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar las diferentes etapas contractuales y cumplimiento del objeto contractual del contrato 540-2021. 	
Objetivos Específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la aplicación y uso del software de nómina e inventarios en la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. • Verificar los puntos de control establecidos por el proceso para el desarrollo de las actividades de Gestión Administrativa. • Revisar el cumplimiento de las actividades específicas establecidas en el contrato. • Verificar la supervisión ejercida por los funcionarios de la Supervigilancia durante la ejecución del contrato 540 – 2021 • Cotejar la gestión documental del expediente contractual a través de la publicación que reposa en el Secop 2 vs la carpeta física. 	
Alcance:	La auditoría abarca el análisis de las etapas Precontractual, contractual y Postcontractual correspondiente al contrato SAMC – 540 – 2021.	

- **Conclusión:** De acuerdo con la evaluación realizada al expediente contractual 540 de 2021 específicamente a los informes de seguimiento del supervisor del contrato en lo relacionado a la liquidación de la nómina, mediante los cuales manifiesta las diferentes fallas que presenta el sistema en lo referente a la liquidación de la nómina mensual así: “• Fallas en la liquidación de aportes (salud, pensión, FSP, patronales) • Fallas en la parametrización de liquidación de aportes ante el operador (cuando se presenta vacaciones) • No se ha presentado la batería de reportes completa de acuerdo a las solicitudes de financiera y de recursos humanos. • El sistema no ha generado liquidaciones de nómina definitiva por retiros. • No se ha generado el envío por correo de los comprobantes de pago a los funcionarios • Se genera dificultad a la hora de presentar la información detallada y resumida ante financiera donde no coinciden”

Así mismo, (...) es importante señalar que las fallas que se mencionan anteriormente, son las previstas como “Características funcionales que debe cumplir el Sistema de Nómina”, contenidas en los estudios previos que soportaron la contratación del servicio, específicamente, entre otras las siguientes: Gestión de planta de personal con las competencias requeridas por cargo Conceptos parametrizables y configurables Gestión de tipos de nómina Cálculos automáticos de devengados y deducidos (primas, vacaciones, aportes, incapacidades, reterfuente, etc. Generación de planillas para operadores de aportes de salud y pensión Gestión de situaciones administrativas como vacaciones y encargos Liquidación de nómina definitiva (por retiro del empleado con o sin indemnización) Generación y envío al correo institucional de los funcionarios de los comprobantes de pago, certificado de ingresos y retenciones Otras Características Altamente parametrizable Gestión de postulantes Es en virtud de lo anterior que el proveedor del servicio, está llamado a resolver todas y cada una de las fallas funcionales que presente el sistema de nómina dentro de la oportunidad requerida según los acuerdos de niveles del servicio, de manera celer e eficiente.

Al respecto conviene señalar la notoria omisión en la gestión realizada por el supervisor por cuanto avaló para el pago el cumplimiento de actividades que no fueron funcionales para la puesta en marcha y buen funcionamiento del software de nómina e inventarios adquirido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en la vigencia 2021.

- ✚ Se recomienda que la Superintendencia realice campañas de capacitaciones en materia de Gestión Documental a todos los funcionarios y/o contratistas que laboran en la entidad.
- ✚ Es importante que la Supervigilancia disponga de carpetas y cajas para la elaboración del archivo documental físico, el cual garantiza la continuidad de la memoria institucional.
- ✚ Se debe implementar un procedimiento donde se establezca y se garantice la preservación de los acervos desde el inicio de la documentación generada hasta su disposición final, con el fin de que se garantice la integridad física y la memoria institucional de la Supervigilancia especialmente en los procesos misionales, temas contractuales y cobro coactivo.
- ✚ Dar cumplimiento oportuno a las actividades programadas para subsanar los hallazgos evidenciado durante los procesos auditores. adoptando controles preventivos y correctivos, con el fin de reducir los hallazgos recurrentes evidenciados.
- ✚ Diseñar e implementar estrategias que conduzcan a que todos los líderes de procesos, funcionarios y/o contratistas, cumplan con los plazos establecidos en la ley para dar respuesta oportuna a las PQRSD y trámites allegados a la entidad.



MÓNICA AMPARO VARÓN AGUIRRE
Jefe Oficina de Control Interno